

ACTA N° 013-2019

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Martes Dos (02) del mes de Julio del año dos mil Diez y Nueve (2019), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el Salón de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Gracias, Presidida por el Señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado con la asistencia de los Regidores siguientes: Regidor I. Sr. Ángel Antonio Herrera.- Regidor II. Sr. Mario Antonio Calix.- Regidora III. Sra. Berta De Suyapa Díaz Regidor IV. Sr. Marco Tulio Henríquez Miranda.- Regidor V.- Sr. Marcos Perdomo Sarmiento Regidor VI.- Sr. Jesús Eliseo Villanueva.- Regidor VIII.- Sr. Ramón Edgardo López Escalante. Regidor IX.- Sr. Esteban Donaly Membreño.- Regidor X. Sr. Juan Rafael Mejía.- y con la presencia de la Vice-Alcalde Municipal.- Sra. Yasmy Carina Arita Guevara y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado, se desarrolló de la siguiente manera:

I

INVOCACION A DIOS.

Por la Comisionada Municipal Maria Luisa Hernandez

II

MENSAJE DIARIO.

Lectura de mensaje Diario por la SECRETARIA MUNICIPAL.

III

COMPROBACION DE QUORUM

Comprobado el Quorum por la Secretaria Municipal

IV

APERTURA DE LA SESIÓN:

El señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado dio por iniciada la Sesión Ordinaria siendo las 3:00 PM

V

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA:

Seguidamente se dio lectura a la agenda, sin discusión fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal.



Por este medio el Señor Alcalde Municipal le está **CONVOCANDO** a usted para que asista a la **SESIÓN ORDINARIA** la cual se llevará a cabo el día **MARTES 02 DEL MES DE JULIO DEL 2019, A LAS 03:00 P.M.** en **SALON DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.**

PUNTOS A TRATAR:

1. Invocación a **DIOS**
2. Lectura de Mensaje
3. Comprobación de Quórum
4. Apertura de la Sesión
5. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
6. Lectura, Discusión y Aprobación de Acta Anterior
7. Seguimiento cumplimiento de Acuerdos
8. Lectura de Correspondencia
9. Participación del Ing. Francisco Santos Gerente de Catastro Municipal presentación de Informe de Avances en la solución de construcciones en Vía Publica y los avances en la supervisión construcciones, permisos de construcción etc. en la ciudad y barrios y colonias del municipio.
10. Participación del señor Mario Martínez para tratar tema sobre acuerdo corporativo demolición de construcción que se encuentra en la vía publica
11. Participación de la contadora Municipal Vivian Andrade presentación rendición de cuentas segundo trimestre.
12. Asuntos Varios
13. Cierre de la Sesión

VI

LECTURA, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

A continuación se dio Lectura al Acta Anterior No.012-2019, la que después de ser Discutida fue Ratificada:

VII

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

VIII

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

No1.- **NOTA RECIBIDA ENCARGADA DE PRESUPUESTO JENNY ELIZABETH GARCIA Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL:** Solicitando la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2019.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2019.-, detallado así:

La ampliación se debe a la disminución de préstamo que se considera a pagar durante el 2019, pero que fue denegado por el banco Atlántida. Por lo que se hizo disminución a amortización e intereses sobre préstamo.

Quedando una deuda en 00.00 del programa de deuda pública.

AMPLIACION No.13

LPS. 1, 923,448.26

DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS
22.0.0.00.00.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL		
22.1.0.00.00.00 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL		
22.1.1.01.00.00 Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales		
22.1.1.01.01.01 Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	1,665,002.30	
11.0.0.00.00.00 INGRESOS TRIBUTARIOS		
11.7.0.00.00.00 IMPUESTOS MUNICIPALES		
11.7.1.00.00.00 Impuesto Sobre La Industria, Comercio y Servicios		
11.7.1.02.00.00 Impuestos a Establecimientos Comerciales	258,445.96	
11.7.1.02.12.01 Ferreterías		
14 - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
01 - SERVICIOS PUBLICOS		
001 - MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS DEL CASCO URBANO		
001 - MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS DEL CASCO URBANO		
000 - SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
14 01 001 001 00023400 11-001-01 20 5		
Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		65,002.30
23400 15-013-01 20 5		
Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		258,445.96
005 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL		
001 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL		
000 - SIN OBRA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
23400 11-001-01 20 1		
Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		100,000.00
08 - ELECTRIFICACION PROYECTOS DE ELECTRIFICACION		
02 - PROYECTO DE ELECTRIFICACION PLAN DE LA LIMA		
000 - SIN ACTIVIDAD		
001 - PROYECTO DE ELECTRIFICACION PLAN DE LA LIMA		
40000 BIENES CAPITALIZABLES		
14 08 02 000 0047110 11-001-01 20 5		
Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado		330,120.00
003 - PROYECTO DE ELECTRIFICACION EL RODEO CATANCIL DE PINAL MEJOCOTE		
000 - SIN ACTIVIDAD		
001 - PROYECTO DE ELECTRIFICACION EL RODEO CATANCIL DE PINAL MEJOCOTE		
40000 BIENES CAPITALIZABLES		
14 08 003 000 0047210 11-001-01 20 5		
Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público		300,384.00
004 - PROYECTO DE ELECTRIFICACION EL CERRON PINAL MEJOCOTE		
000 - SIN ACTIVIDAD		
001 - PROYECTO DE ELECTRIFICACION EL CERRON PINAL MEJOCOTE		
40000 BIENES CAPITALIZABLES		
14 08 04 000 00147210 11-001-01 20 5		
Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público		423,360.00
005 - PROYECTO DE ELECTRIFICACION SAN JOSE DEL OCOTAL		
000 - SIN ACTIVIDAD		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

001 - PROYECTO DE ELECTRIFICACION SAN JOSE DEL OCOTAL		
40000 BIENES CAPITALIZABLES		
14 8 005 000 00147210 11-001-01 20 5		
Construcciones y Mejoras de Bienes.		446,136.00
TOTAL	1,923,448.26	1,923,448.26

Quedando ampliado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2019, con un valor de SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 71/100 CTVS. (L 71, 874,278.71)

2 NOTA RECIBIDA ENCARGADA DE PRESUPUESTO JENNY ELIZABETH GARCIA Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL: solicitando una disminución al Presupuesto de Egresos del periodo 2019.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar Disminución al Presupuesto de Egresos del periodo 2019 detallado así:

DISMINUCION N°1

1, 923,448.26

DESCRIPCION	INGRESO	EGRESO
22.0.0.00.00.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL		
22.1.0.00.00.00 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL		
22.1.1.01.00.00 Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales		
22.1.1.01.01.01 Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	1,665,002.30	
11.0.0.00.00.00 INGRESOS TRIBUTARIOS		
11.7.0.00.00.00 IMPUESTOS MUNICIPALES		
11.7.1.00.00.00 Impuesto Sobre La Industria, Comercio y Servicios		
11.7.1.02.00.00 Impuestos a Establecimientos Comerciales	258,445.96	
11.7.1.02.12.01 Ferreterías		
99 - DEUDA PUBLICA		
00 - SIN SUBPROGRAMA		
000 - SIN PROYECTO		
001 - DEUDA BANCO ATLANTIDA		
000 - SIN OBRA		
70000 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		
99 00 000 001 000 71120 11-001-01 30 3		
Amortización Préstamos del Sector Privado		1,665,002.30
99 00 000 001 000 71120 15-013-01 30 3		
Amortización Préstamos del Sector Privado		236,037.40
99 00 000 001 000 71220 15-013-01 30 3		
Intereses por Préstamos del Sector Privado		22,408.56
TOTAL	1,923,448.26	1,923,448.26

Por al presupuesto en fondos par amortización de intereses y capital de préstamo con banco Atlántida. Mismo que fue denegado por lo que los fondos se disminuirán y serán ampliados en proyectos de electrificación y mantenimiento.

[Handwritten signatures and initials]

No.3.-NOTA ENVIADA POR EDDY DANIEL GARCIA FLORES.-
REPRESENTANTE LEGAL DE OPERADORA DEL ORIENTE S.A. DE C.V.
actuando en mi condición de apoderado legal de la sociedad denominada OPERADORA DEL ORIENTE S.A. DE C.V Comparezco ante usted para solicitarle y si es factible la venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada y para llevar, las cuales no se consumirán en el sitio previo a proceder a ejecutar el proyecto denominado DESPENSA FAMILIAR GRACIAS, el cual estar ubicado en el municipio de Gracias, Lempira, con clave catastral DK 132-16-02, Calle GRAL, Juan López García que conduce a la avenida Eleuterio Galeano. La consulta se refiere específicamente si existe en su plan de arbitrios vigente u otra normativa, existe restricción alguna para la venta de bebidas alcohólicas en el sitio arriba descrito. La venta de bebidas se hace en botella cerrada y no para consumo dentro del negocio, en un horario de 8.00 am a 8.00 pm de lunes a domingo que es el horario de atención del negocio que se pretende desarrollar.- nos damos por enterado que La Ley de Policía y Convivencia Social establece en su artículo 103 que los expendios de bebidas embriagantes deben estar a una distancia mayor de 100 metros de establecimiento de enseñanza. No obstante, dicho artículo se encuentra dentro del capítulo decimo de la Ley, el cual describe las regulaciones aplicables a centros de entretenimiento, bares, cantinas y billares y mi representada opera supermercados, los cuales venden bebidas alcohólicas en base cerrado, mismas que no consumen dentro del negocio.- En Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad **ACORDO.** Aprobar Solicitud para permiso de venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada y para llevar, las cuales no se consumirán en el sitio previo a proceder a ejecutar el proyecto denominado DESPENSA FAMILIAR GRACIAS.

me...
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

IX

PARTICIPACIÓN DEL ING. FRANCISCO SANTOS GERENTE DE CATASTRO MUNICIPAL PRESENTACIÓN DE INFORME DE AVANCES EN LA SOLUCIÓN DE CONSTRUCCIONES EN VÍA PUBLICA Y LOS AVANCES EN LA SUPERVISIÓN CONSTRUCCIONES, PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN ETC. EN LA CIUDAD Y BARRIOS Y COLONIAS DEL MUNICIPIO.-

INFORME SOBRE LA INVASIÓN A LA VÍA PUBLICA

En fecha 3 de mayo del presente año los departamentos de Justicia y Catastro Municipal dan a conocer el avance y el procedimiento seguido en el tema de la invasión a la vía pública. En virtud a la orden emitida por la corporación la cual solicita la escritura pública de todos los terrenos citados a lo largo del boulevard Marco Tulio Rodríguez que invaden con estructuras como ser galeras, negocios, jardineras etc. de esta ciudad se procedió a realizar la medición a las personas que presentaron sus escrituras de sus terrenos a continuación se detallas cada uno de los casos.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

• Caso 1

Propietario: MARIO ALEXANDER MARTÍNEZ GUEVARA

Estructura o negocio: ASADOS ARRIOLA

Descripción: se encuentra una estructura tipo galera fija de madera y láminas de zinc la cual está alineada en unos de sus vértices con los 13 metros y el lado superior del otro vértice se encuentra desalineado con los metros establecidos como derecho de vía también presenta salido un ancho de 0.60m de alero se realizó la medición en base a su escritura y se comprueba que está en la vía pública.

Recomendaciones: se recomienda retroceder 60cm y alinear la estructura en base a los 13 metros establecidos en todos sus vértices y ordenar su estructura en base a la armonía estética del municipio.

• Caso 2

Propietario: MARIO ALEXANDER MARTÍNEZ GUEVARA

Estructura o negocio: HONDUCROMOS

Descripción: se encuentran artículos de exhibición sobre la vía pública los cuales dejan poco espacio para el tránsito de los peatones.

Recomendaciones: se recomienda retroceder todos sus artículos a una distancia que respeten los 13 metros establecidos como vía pública y se ordenen en el espacio que queda para facilitar la protección al peatón

• Caso 3

Propietario: JULIO EDUARDO ZAMORA

Estructura o negocio: ESPECIALIDADES DON EDUAR

Descripción: se encuentra una estructura tipo carpa móvil la cual se eleva sobre una rampla de concreto esta se alinea a los 12.40 metros a partir del centro de la calle.

Recomendaciones: se recomienda retroceder 0.60 metros esta estructura hacia su terreno el cual fue medido y se encuentra dentro de sus límites de escritura destacando que la carpa está en vía pública, pero un espacio permisible el cual no afecta al peatón y es de tipo móvil.

• Caso 4

Propietario: EUFEMIA CORTES AMAYA

Estructura o negocio: ASADOS ANAHI

Descripción: se encuentra una estructura tipo galera fija de canaleta y Aluzinc con piso de concreto y acabados finos esta se encuentra en la vía pública desalineada con la medida de 13 metros y su escritura no cuenta con los límites establecidos que hasta allí abarca su terreno

Recomendaciones: se recomienda retroceder 1.50 metros esta estructura hacia su terreno hasta lograr un ancho efectivo de vía pública de 13 metros y pedir lineamientos para que se ajuste a la armonía estética del municipio

• Caso 5

Propietario: ODALMA ORTENCIA PERDOMO SORTO

Estructura o negocio: MOTOMUNDO

Descripción: se encuentran sus artículos automotores fuera en exhibición los cuales obstaculizan en la vía pública se realizó la medición en base a su escritura y la estructura

de la casa está en los límites de su propiedad, pero el lugar donde se instalan las motos es vía pública

Recomendaciones: se recomienda retroceder sus artículos y dejar libre el ancho de vía establecido cabe mencionar que son artículos móviles y se pueden reubicar.

• Caso 6

Propietario: SRA. MARIA CARMEN VASQUEZ

Estructura o negocio: GALERA PARA GARAJE

Descripción: se encuentra una estructura tipo galera fija de madera y zinc la cual es ocupada como garaje de uso personal esta desalineado en sus vértices con respecto a los 13 metros establecidos se realizó la medición y la estructura de la casa está en sus límites de propiedad.

Recomendaciones: se recomienda retroceder 3.70 metros esta estructura hacia su terreno hasta lograr un ancho efectivo de vía pública de 13 metros y pedir alineamientos para que se ajuste a la armonía estética del municipio

• Caso 7

Propietario: EVELIO PORTALES PEREZ

Estructura o negocio: GALERA PARA GARAJE

Descripción: se encuentra una estructura tipo galera fija de canaleta y Aluzinc con piso de concreto en la cual se procedió a medir y esta estructura se encuentra dentro de los límites de su propiedad

Recomendaciones: se recomienda mantener el limite y solicitar lineamientos al momento de construir otra estructura

• Caso 8

Propietario: ABEL MOLINA GARCIA

Estructura o negocio: JARDINERAS

Descripción: se encuentra una estructura tipo jardinera fija la cual tiene una dimensión de 2.30 m de ancho la cual evidentemente está en vía pública y al realizar la medición de su terreno esta se encuentra en sus limites y se alinea en un ancho de vía factible de 11.40 metros

Recomendaciones: se recomienda retroceder 2.30 metros lo cual ocupa el ancho de la jardinera para liberar el espacio al tránsito de peatones

• Caso 9

Propietario: JOSE CRUZ FUENTES MOLINA

Estructura o negocio: GALERA PARA GARAJE

Descripción: se encuentra una estructura tipo galera fija de madera y zinc la cual es ocupada para garaje una parte de esta se encuentra en vía pública, al realizar la medición la estructura de su casa se encuentra en los límites de su propiedad.

Recomendaciones: se recomienda retroceder 4 metros esta estructura hacia su terreno hasta lograr un ancho efectivo de vía pública de 13 metros y pedir alineamientos para que se ajuste a la armonía estética del municipio.

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including 'm. vasquez', 'Evelio Portales Perez', 'ABEL MOLINA GARCIA', 'J. Cruz Fuentes Molina', and others.

• Caso 10

Propietario: JUAN ARNALDO ANDRADE

Estructura o negocio: GALERA PARA CORREDOR

Descripción: se encuentra una estructura tipo galera fija de canaleta y Aluzinc con piso de concreto y acabados finos esta se encuentra en la vía pública Alineada con la medida de 13 metros, pero cabe mencionar que su escritura no cuenta con los límites establecidos hasta el punto donde se encuentra construida la galera. También se encuentran unas jardineras en la vía pública las cuales el propietario las construyo

Recomendaciones: se recomienda mantener el orden de la estructura la cual está siempre en vía pública, pero se alinea a los 13 metros establecidos por el ancho de vía, las jardineras si se le recomienda demoler estas estructuras que se encuentran en vía pública.

• Caso 11

Propietario: JULIA ANTONIA MIRANDA PINTO

Estructura o negocio: FLORISTERIA JULIA

Descripción: se encuentra una estructura tipo galera fija de madera y zinc la cual ocupa una parte de la vía pública y esta cumple la función de garaje cabe mencionar que los límites de su propiedad no se encuentran bien ya que según la medición ocupa terreno en el cual no posee escritura ni dominio pleno

Recomendaciones: se recomienda retroceder 2.00 metros esta estructura hacia su terreno hasta lograr un ancho efectivo de vía pública de 13 metros y pedir alineamientos para que se ajuste a la armonía estética del municipio.

• Caso 12

Propietario: MARIO ALEXANDER MARTINEZ

Estructura o negocio: AUTORREPUESTOS UNIVERSALES

Descripción: se encuentra una estructura fija tipo rampa de acceso la cual se encuentra construida en niveles inadecuados y obstruye el flujo de las aguas lluvia porque no posee un tragante con diseño establecido, cabe mencionar que la estructura de la casa se encuentra dentro de los límites de su propiedad.

Recomendaciones: se recomienda demoler esta estructura y solicitar alineamientos al equipo técnico municipal.

• Caso 13

Propietario: JOSE ABDUL FRANCISCO AMYA

Estructura o negocio: BETERINARIA AGROCCSI

Descripción: no se observan estructuras dentro de las misma que atenten la vía pública, pero si está en un lugar donde se requiere lineamientos para construcciones futura.

Recomendaciones: se recomienda pedir lineamientos en caso de construcción de rampas u otras estructuras.

• Caso 14

Propietario: EDUARDO ARTURO VARELA

Estructura o negocio: PANELES SOLARES VARELA

Descripción: se encuentra una estructura tipo fija gradas de acceso se realizó la medición y se encuentra que están dentro de los límites de su propiedad cabe mencionar que existen otras estructuras y un nivel de rampa que podría mejorar para el uso del peatón.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Recomendaciones: se recomienda remover la estructura tipo galera de zinc que se encuentra en vía pública todo tipo de rotulo que no afecte al tránsito de vehículos y peatones.

• Caso 15

Propietario: MARCO ANTONIO REYES CHICA

Estructura o negocio: RAMPA DE ACCESO

Descripción: se encuentra una estructura fija tipo Rampa de acceso la cual se encuentra en vía pública y esta no cuenta con un lineamiento establecido presenta niveles inadecuados los que impiden el libre flujo del agua lluvia y obstaculiza la vía pública.

Recomendaciones: se recomienda la demolición de la estructura ya que afecta en un punto donde se obstruye totalmente la vía pública, deberá tomar lineamientos técnicos establecidos por la municipalidad

• Caso 16

Propietario: JULIA VILLANUEVA

Estructura o negocio: CASETA DE VERDURAS

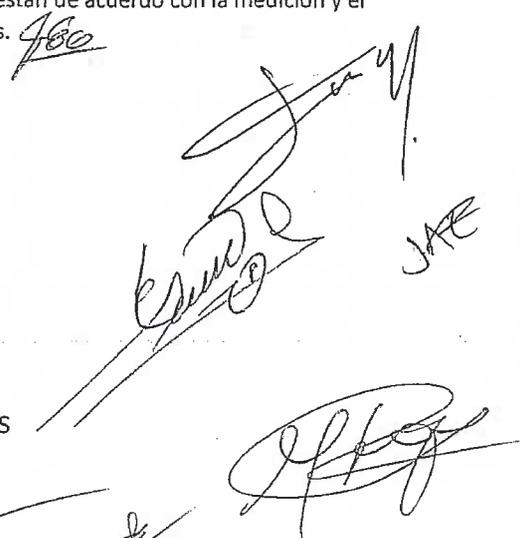
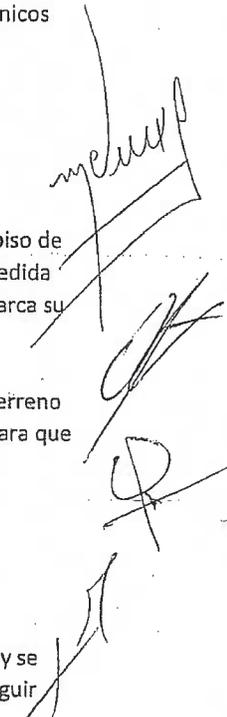
Descripción: se encuentra una estructura tipo galera fija de Madera y Aluzinc con piso de concreto y acabados finos esta se encuentra en la vía pública desalineada con la medida de 13 metros y su escritura no cuenta con los límites establecidos que hasta allí abarca su terreno

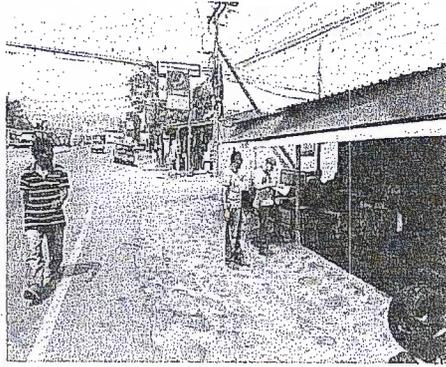
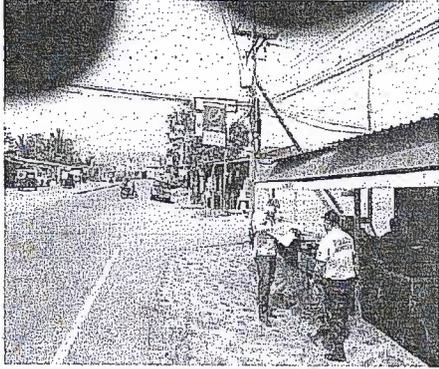
Recomendaciones: se recomienda retroceder 11 metros esta estructura hacia su terreno hasta lograr un ancho efectivo de vía pública de 13 metros y pedir alineamientos para que se ajuste a la armonía estética del municipio

CONCLUSIONES GENERALES

- Se presentarán los casos de cada persona con el estado actual de cada uno y se dictaminará en conjunto con la corporación cual será el procedimiento a seguir para cada caso
- Se tomarán decisiones en conjunto con respecto a las personas que no presentaron su escritura y de qué forma se procederá la delimitación de la vía pública para estos casos
- Las personas que entregaron su escritura están de acuerdo con la medición y el ancho de vía establecido por los 13 metros.

Anexos





[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

en seguimiento con el tema de la vía pública, ya se está elaborando el contrato que firmaran todos los que están en la vía pública.- asados Anahí están dentro de la vía pública 1.50 metros más.- Mencionando el Alcalde Municipal Dr. Javier Enamorado.- se tiene que retroceder asados anahi.- Mencionando el Ing. Francisco Santos.- con los permisos de construcción hay personas que no conocían los lineamientos.- la desventaja es que no hay un registro donde las personas sacan el permiso de construcción.-Mencionando el Dr. Javier Enamorado.-realicen planificación, y verificar cada terreno de entrada hacer dos a tres verificaciones.- Mencionando el Ing. Francisco Santos.- se necesita una asistente para el área de catastro.-Mencionando el Regidor Juan Rafael Mejía.- ya días solicitaron recurso humano y equipo.- Mencionando el Alcalde Municipal Dr. Javier Enamorado.- con lo del tema de las lotificadoras, ver lo de las licencias ambientales ver si todas reúnen las condiciones necesarias, ver lo de los servicios básicos como los van a dar y todo eso.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad **ACORDO.-** 1.- con el tema de los de la vía publica medir y hacer plano.

X

PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR MARIO MARTÍNEZ PARA TRATAR TEMA SOBRE ACUERDO CORPORATIVO DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA VÍA PUBLICA.-En uso de la palabra la Vice Alcalde Municipal Lic Yasmy Arita.-se les dará la participación para tratar el tema de lo de la vía publica según lo solicitaron.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mencionando la Abogada Gisela Claros.-refiriéndose una al acuerdo corporativo en donde menciona que si hay un permiso de construcción por la colosuca, tienen un plano dado por catastro firmado y sellado y de este se realizó una escritura pública.- fueron a colosuca y solicitaron el permiso para construir.- en el acuerdo corporativo menciona que no se cuenta con ningún permiso para hacer la construcción.- Manifestando el Ing. Francisco Santos Gerente de Catastro.- en primer lugar se envió ordenes de paro cuando inició la construcción.- se tiene las notas que se enviaron el cual siguieron con al construcción.- Mencionando el Regidor Juan Rafael Mejía.- este tema se ha tratado en varias veces, hay un dominio pleno que aprobó la corporación Municipal en donde están las mediadas del terreno, ya después hicieron otra escritura de compra venta y ya no son las medidas que se les dio.- si no que le aumentaron.- Mencionando el Alcalde Municipal Dr. Javier Enamorado.- es lamentable lo que está pasando en el municipio, solo se quiere ordenar.- Mencionando el señor Mario Martínez.- el construyo según escritura, nadie quiere construir en la calle y tampoco quería problemas.- esto se dio cuando ya se había construido.- Mencionando el Regidor Juan Rafael Mejía.- están de acuerdo y de corazón no quieren afectar a nadie el problema fue que vendieron un perímetro que es la calle.- Mencionando el Regidor Mario Antonio Calix.-el problema es que esta construido en la vía publica.-y lo que tienen que hacer es retrocederla construcción.- Manifestando el Alcalde Municipal Dr. Javier Enamorado.- no pueden venir un abogado hacer una escritura con un croquis que antes se había emitido.- la escritura se hizo después del dominio pleno, ya hay un antecedente y hay un punto de acta donde se aprobó el dominio pleno.- Mencionando el Regidor Eliseo Villanueva.- el problema es quien hizo la escritura a que se basó para hacerla porque vendió lo que no le corresponde.- Mencionando el Regidor Juan Rafael Mejía.- el Arquitecto de Conjuntos Históricos solo da un visto bueno no da permiso de construcción, para realizar una construcción solicita catastro que reúna varios requisitos.- hay un problema con el Arquitecto de Conjuntos Históricos no hacen un protocolo de seguimiento.- y a nadie se le puede negar un permiso de construcción siempre y cuando cumplan con los requisitos correspondientes.- En Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad **ACORDO.-** seguir el Acuerdo que se aprobó en acta del mes de junio donde se procedía a la demolición y la nulidad de la escritura.- que el apoderado Legal de la municipalidad realice los procedimientos legales que corresponden.

XI

PARTICIPACIÓN DE LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE PRESENTACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS SEGUNDO TRIMESTRE.

PRESENTACIÓN INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS II TRIMESTRE 2019 (POR LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE) dio a conocer la rendición de cuentas correspondiente al Segundo trimestre Acumulada del 01 de enero al 30 de junio.- disponibilidad financiera al inicio del periodo **Lps.- 11,391,456.57**, ingresos corrientes y de capital por un monto de **Lps. 33,505,823-03**, egresos del periodo un monto de **Lps.28,979,642.45**, disponibilidad al final del trimestre por un monto de **Lps.15,917,637.15**.-Notas de Crédito **Lps, 118,342.58**, Notas de débito.- **Lps 8,789.42**, registradas en la forma 7.-La Honorable Corporacion Municipal de este municipio después de haber analizado y discutido las catorce formas de la rendición de cuentas del segundo trimestre acumulada 2019, en uso de las facultades que la ley le confiere y en cumplimiento a los dictámenes emitidos por la secretaria de estado en ,los despachos de Derechos Humanos Gobernación y Descentralización, por Unanimidad.- **POR TANTO ACUERDA** aprobada la rendición de cuentas GL en sus catorce formas del segundo trimestre acumulada 2019.

PARTICIPACION DE LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE.-2.- PARA DISCUSIÓN Y APROBACION DE INFORME DE AVANSE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DE GASTOS EJECUTADOS EN

SEGUNDO (II) TRIMESTRE DEL AÑO 2019.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad.- **ACORDO:** aprobar **INFORME DE AVANSE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DE GASTOS EJECUTADOS EN EL SEGUNDO (II) TRIMESTRE DEL AÑO 2019.**

XII

ASUNTOS VARIOS

PARTICIPACION DEL ALCALDE MUNICIPAL DR JAVIER ENAMORADO informar sobre el incendio que se dio en los puestos que están por el Guanacaste el cual es lamentable las personas perdieron todo no quedo nada se quemó en su totalidad esta gente necesita el apoyo como corporación municipal.- **En Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad ACORDO.** Aprobar la Cantidad de 20 mil lps para las 5 personas afectadas haciendo un total de Lps 100,000.00.

No.3.-PARTICIPACION DEL ALCALDE MUNICIPAL DR JAVIER ENAMORADO se debe declarar Emergencia contra el dengue debido al incremento de casos en el municipio, mantener acciones de destrucción y eliminación de criaderos en todas las localidades, se realizaran operativos de limpieza, hacer un llamado a toda la población a cumplir todas las medidas de prevención para evitar una epidemia en nuestro municipio.- **En Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad ACORDO.-DECLARAR EMERGENCIA CONTRA EL DENGUE.**

PARTICIPACION DEL ALCALDE MUNICIPAL DR JAVIER ENAMORADO Informando que debido a los altos índices de casos de dengue en el municipio y a la alerta de emergencia, se están tomando medidas de prevención en el municipio, y a solicitud de la población en reuniones que se han tenido para tratar sobre el tema de emergencia mencionaron sobre la multa a las personas que no limpian los solares de su propiedad, por lo que se solicitar la reforma al plan de arbitrios vigente en el cual la multa actual es de Lps 500 incrementándose en la reforma a Lps 1,000 .- **En Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad ACORDO.** Aprobar la reforma al plan de arbitrios vigente en su capitulo XX articulo No.71 numeral 11, incrementando la multa de 500 a 1000 lempiras

XIII

CIERRE DE LA SESION

No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal cerró la Sesión Ordinaria siendo las 8.00. p.m. del día Martes Dos (02) del mes de Julio del año Dos mil Diez y Nueve (2019) *760*

[Handwritten signatures and initials]

DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO
ALCALDE MUNICIPAL

LIC. YASMY CARINA ARTA GUEVARA
VICE-ALCALDE MUNICIPAL

ABOG. ANGEL ANTONIO HERRERA
REGIDOR I

MARIO ANTONIO CALIX ORELLANA
REGIDOR II

BERTA DE SUYAPA DIAZ
REGIDOR III

PROF. MARGO TULIO ENRIQUEZ MIRANDA
REGIDOR IV

MARCOS PERDOMO SARMIENTO
REGIDOR V

JESUS ELISEO VILLANUEVA
REGIDOR VI

DRA. GRACIA MARIA MARTINEZ
REGIDOR VII

RAMON EDGARDO LOPEZ ESCALANTE
REGIDOR VIII

PROF. ESTEBAN DONALY MEMBREÑO
REGIDOR IX

ING. JUAN RAFAEL MEJIA
REGIDOR X

ESTELA ARGENTINA MIRANDA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL